

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

0 3 FEB, 2014

## VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) NELSON GREGORIO MORAGA ALCAMAN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

ALCAMAN	AGA Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñana	za Media Completa
Función : Colaboración al Programa Ot siguientes funciones:  a) Motivar e incentivar diariamente a todifuncionales del macrosector Santa Rosa y en todas las actividades de la comuna	as las organizaciones territoriales, Pueblo Nuevo para que participen
informados. b) Realizar la promoción de la en la ciudad de Temuco y en su Macrose Entregar información y ayudar a las orga postular a los beneficios que entrega la Fondeve entre otros.	s actividades que se llevan a cabo ctor, incentivar su participación. c) nizaciones de los Macrosectores a
en la ciudad de Temuco y en su Macrose Entregar información y ayudar a las orga postular a los beneficios que entrega la	s actividades que se llevan a cabo ctor, incentivar su participación. c) nizaciones de los Macrosectores a
en la ciudad de Temuco y en su Macrosed Entregar información y ayudar a las organ postular a los beneficios que entrega la Fondeve entre otros. Monto Mensual: 1 cuota de \$ 559.000	es actividades que se llevan a cabo ctor, incentivar su participación. c) nizaciones de los Macrosectores a municipalidad como subvenciones



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.609.000.- (Un millón seiscientos nueve mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas Sociales 2014"

PROGRAMA:

07 "Otras Organizaciones Funcionales"

ACTIVIDAD:

001 "Organizaciones Territoriales y Funcionales"

CENTRO DE COSTO: ITEM:

14.07.01 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGHEL BECKER ALVEAR ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO ITEM 210 400 44	0 2001
PRESUPUESTO VIGENTE	T
MONTO COMPROMETIDO	106.626.00
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.609.000
TOTAL COMPROMETIDO	11.001.00
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 868	05/02/14